



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 23 de febrero de 2.024

RES. DECECO- N° 072/24

Expte. N° 6.066/24

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora General Académica T.S.A.y G.U. Gladys Graciela Leiva, de fecha 28 de diciembre de 2.023, relacionada con la publicación en el diario El Tribuno del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos regulares de las asignaturas de las Carreras de CPN, LA y LE de Sede Salta y Sede Metan Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación la cual fue publicada con fecha 05 de febrero de 2.024, con imputación a la partida Concurso Docente.

Que la factura B 00029-00012857 con un importe de \$ 64.642,50 de la firma Horizontes S.A., cumple todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto y disponer el pago a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de **Pesos Sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y dos con 50/100 (\$ 64.642,50)**, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Horizontes	00029-00012857	14/02/20240	3-5-3	\$ 64.642,50
TOTAL					\$ 64.642,50

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto al inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

mec/saf

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa